



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

*Declaración de ruina de inmueble vivienda sita en la Entidad Local
de Partearroyo - Valle de Mena (Burgos)*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2014 se acuerda iniciar expediente de declaración de ruina de inmueble sito en el barrio de Arriba de Partearroyo, propiedad de D.^a O. M., al ser objeto de un derrumbe lateral dicha edificación. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio por el plazo de dos meses. Durante dicho plazo, podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villasana de Mena, a 30 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro